

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 DE VITORIA-GASTEIZ

2414

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 377/2014 seguido sobre divorcio contencioso.

Unidad Procesal de Apoyo directo Civil - Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Vitoria-Gasteiz.

Juicio: divor. contenc. 377/2014.

Parte demandante: Wendy Beleonel Tavarez Ferreras.

Parte demandada: Karina Encarnacion Rosado.

Sobre: divorcio.

En el juicio referenciado, se ha dictado resolución en los siguientes términos:

Sentencia n.º 255/2015 dictada en el procedimiento Divorcio Contencioso 377/2014 seguido entre D. Wendy Beleonel Tavarez Ferreras frente a D.ª Karina Encarnación Rosado, seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Vitoria-Gasteiz, contra la que se puede interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de dicho/a demandado/a, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del País Vasco para llevar a efecto la diligencia de sentencia.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de mayo de 2015.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.